



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Toluca, Estado de México

26 de octubre de 2022

Lic. José Miguel Remis Durán
Director General
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 30 fracción I de su Reglamento, me permito enviar a usted
EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 de la TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Marco Antonio López Corral
Enlace de Mejora Regulatoria



Evidencia Criptográfica

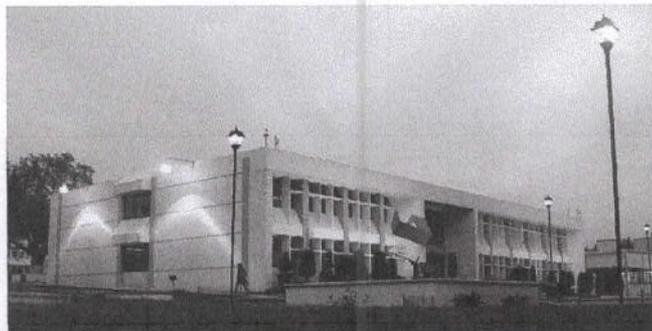
8D48E992167E88520809D673A68F738D30624

Firmante	Nombre:	MARCO ANTONIO LOPEZ CORRAL	Validez:	Vigente
	CURP:	LOCM620217HSRPRR07		
Firma	# Serie:	1dc1	Revocación:	No Revocado
	Fecha: (UTC/Local):	2022-10-26T11:21:17-05:00	Estatus:	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION		
	Cadena de firma:	b3 9f 49 98 41 fc 4b c9 07 7e 0b 80 5d 42 eb 02 44 35 18 a7 55 ec 5c cb 0e 17 cf ea f4 81 7d 17 ae e9 62 cb 94 c9 d9 bb 52 d2 2a 7e ea 5a 91 e1 77 11 a9 24 6d a5 02 1f a0 92 84 31 e3 31 52 80 02 06 2d da 02 78 d3 ee 73 c3 22 b4 57 b0 6e 84 6b 4c a9 f2 4c 19 82 d9 41 37 94 95 0f 2f 3f cd 36 68 db 6a 88 fe a9 97 d8 ec 7e b1 d1 0b 13 1e 3b 47 1f 0c 63 95 f1 e8 1f 12 5e 6b 65 8d 1c 01 98 5a 85 c4 fe 0d 02 3f b7 94 0e 35 c4 21 3c 58 94 ec 37 85 b8 43 87 c6 08 cf 3d 8e 09 c6 c9 5c cf e7 29 ee 48 f0 16		
OCSP	Fecha: (UTC/Local):	2022-10-26T11:21:17-05:00		
	Nombre del respondedor:	ocsp		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Número de serie:	1dc1		
TSP	Fecha: (UTC/Local):	2022-10-26T11:21:17-05:00		
	Nombre del respondedor:	E		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Secuencia:	9274495		
	Datos estampillados:	3888D48E992167E88520809D673A68F738D30624		

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

Organismo Público Descentralizado del Estado de México



Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023

Comité Interno de Mejora
Regulatoria

Octubre 2022



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en apego al numeral 6.1 de los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2023, se emite el presente:

"Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco"

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1. Introducción

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades en su conjunto.

El propósito de la mejora regulatoria radica, entonces, en implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de la sociedad con los menores costos y trámites posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano, favorece la transparencia y el apego a la legalidad, para la modificación o actualización de disposiciones legales vigentes, la desregularización o eliminación de las mismas y la creación de nuevas regulaciones para subsanar vacíos jurídico-administrativos.

2. Misión y Visión.

Misión: Somos una institución pública de Educación Superior Tecnológica que forma de manera integral profesionistas e investigadores, creativos e innovadores, capaces de resolver problemas de su ámbito laboral y de apoyar el desarrollo tecnológico; a través de la oferta de programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad, con un enfoque de responsabilidad social basado en valores y el respeto al medio ambiente.

Visión: Consolidarse como una institución pública de Educación Superior Tecnológica que fomenta la investigación básica, aplicada y el desarrollo tecnológico vinculado con las empresas e instituciones nacionales e internacionales a través de sus alumnos, egresados, profesores e investigadores enfocados en las áreas de automatización y control, manufactura avanzada y desarrollo sustentable.

En este contexto, y como una herramienta de mejoramiento organizacional para propiciar el establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la simplificación administrativa, desregulación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCO), tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación de los servicios académicos que ofrece, a través de la definición de programas y proyectos en materia de trámites y servicios, por parte de las áreas que atienden a la comunidad estudiantil, permitirá mejorar la calidad y aumentar la eficiencia de los procesos fundamentados en el marco regulatorio.

3. Diagnóstico de la Regulación Vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular y los problemas para su observancia.

El marco normativo de los trámites y servicios que presta el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco se encuentra vigente y actualizado; sin embargo, se han detectado oportunidades de mejora en los procesos de realización de los mismos, derivadas de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para establecer un diagnóstico integral.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Fortalezas	Oportunidades
<p>A partir del año 2012, el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCo), asumió el compromiso de la Mejora Regulatoria como una política que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, con la finalidad de ser una institución eficaz.</p> <p>Respecto al RETyS que es la plataforma de acceso público en el que está inscrito el Catálogo de Trámites y Servicios; requisitos, plazos y cargas económicas, el TESCo han integrado hasta el momento 4 trámites y servicios, los cuales se encuentran debidamente actualizados para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo vía internet, lo cual ha permitido un mayor conocimiento, transparencia y simplificación en los trámites por parte de los usuarios y del público en general.</p> <p>El trabajo colegiado de las áreas permite tomar decisiones para corregir el rumbo.</p> <p>Comunicación adecuada y ágil entre departamentos.</p> <p>Se cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de los trabajos.</p> <p>Se realiza la integración del programa con base en requerimientos y presupuesto.</p> <p>Desde la implementación de la Mejora Regulatoria, el Tecnológico ha trabajado en la actualización de su normatividad interna necesaria para el debido funcionamiento del TESCo., con la finalidad de que ésta sea acorde con situación actual de la Institución y las las nuevas necesidades académicas.</p>	<p>Se requiere una revisión y en su caso actualización constante de la normatividad interna.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Se detecta la necesidad de modernizar los procesos con la finalidad de ofrecer y en su caso mejorar la realización de trámites en línea.</p>	<p>Derivado de la emergencia sanitaria que se presentó en 2020, se detecta la necesidad de modernizar los procesos administrativos con la finalidad de contar con información oportuna y disponible.</p>

4. Fundamentación y Motivación

Fundamento jurídico:

En forma enunciativa, más no limitativa, se relacionan los ordenamientos jurídicos administrativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.
- Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2021.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

5. Exposición de Motivos:

Los objetivos principales que llevan a la elaboración del plan de trabajo de este Comité son:

- Promover la mejora regulatoria en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.
- Colaborar en el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la Entidad.
- Implementar la elaboración, modificación y actualización de las disposiciones legales del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.
- Mantener congruencia entre los trámites y servicios que presta el TESCo, con la normatividad vigente correspondiente.
- Disminuir los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable.
- Modernizar los procesos administrativos.
- Brindar servicios educativos de calidad.

6. Estrategias y Acciones

A partir de la problemática, se establecen los objetivos y estrategias a seguir para el mejoramiento del marco regulatorio y la prestación de trámites y servicios que ofrece el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco:

Código	Acción de Mejora	Estrategias
01	<ul style="list-style-type: none"> • Integración del Módulo de Indicadores de Reprobación de Posgrado en el Sistema Integral de Información de Control Escolar. 	<p>La expectativa que se tiene con esta propuesta es la implementación que una herramienta tecnológica que permita el registro Indicadores de Reprobación de Posgrado, para el seguimiento del alumnado y facilitar la toma de decisiones. Se llevarán a cabo las siguientes etapas: planeación, análisis, desarrollo, pruebas, integración final y soporte para la mejora continua del sistema.</p>

7. Objetivo por alcanzar

El resultado que se busca con estas acciones de mejora es que los usuarios, en su mayoría estudiantes encuentren siempre a la mano el canal adecuado para su atención y solución a sus demandas de servicio, siendo congruente el actuar de cada servidor público con el requerimiento del servicio.

8. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica.

La regulación jurídica de una Institución Educativa es de suma importancia para contar con una adecuada convivencia entre autoridades, docentes y alumnos. Además, debemos ser ejemplo en la observancia de las leyes, puesto que somos formadores de profesionistas que se incorporarán en un momento de su vida a la actividad productiva.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESCo., derivado del análisis del FODA, consideró prioritario llevar a cabo la revisión de marco normativo, requisitos de trámites y servicios, tiempos de respuesta y la utilización de medios electrónicos en los siguientes casos:

Código	Trámite o Servicio
01	Integración del Módulo de Indicadores de Reprobación de Posgrado en el Sistema Integral de Información de Control Escolar.

(Handwritten signatures and blue scribbles)



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

9. Propuesta integral por trámite y/o servicio

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
01	Sistema Integral de Información de Control Escolar.	Programar dentro del Sistema Integral de Información de Control Escolar el Módulo para el registro de Indicadores de Reprobación de Posgrado.	Sistema	12/2023	N/A	N/A	N/A	Departamento de Control Escolar

10. Cronograma

Cada unidad administrativa responsable, ha elaborado el cronograma por cada acción propuesta de acuerdo con las actividades que realizará durante el año 2023, mismo que se anexa al presente documento.

Para dar seguimiento puntual a las acciones establecidas en este Programa Anual 2023, se hará la entrega de cuatro reportes; describiendo el porcentaje del cumplimiento de metas e indicadores de desempeño en materia regulatoria.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. GUILLERMO ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

ENLACE DEL COMITÉ

MTRO. MARCO ANTONIO LÓPEZ CORRAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCALES

DR. GERARDO ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARAJAS
DIRECTOR ACADÉMICO

LIC. JOSUÉ AMARILLAS ACUÑA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

MTRA. ANEL OCTUBRE GONZÁLEZ GARCÍA
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN

MTRO. CARLOS TREJO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y APOYOS TECNOLÓGICOS

DRA. DAISY ESTRADA ALQUICIRA
SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS PROFESIONALES "A"

MTRO. IVÁN DANIEL PLASENCIA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES "B"

MTRO. LEONCIO DAVID ROSADO CRUZ
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES "C"

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

LCDA. KATIA RAYGADAS CHACÓN
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Aprobado por el Comité de Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila mediante el acuerdo No. CMRTES/E01/003/22 de su Primera Sesión Extraordinaria 2022, celebrada en el Municipio de Coahuila, Estado de México, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintidós.



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 03 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de octubre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2023: 01

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
01	Sistema Integral de Información de Control Escolar.	Programar dentro del Sistema Integral de Información de Control Escolar el Módulo para el registro de Indicadores de Reprobación de Posgrado.	Sistema	12/2023	N/A	N/A	N/A	Departamento de Control Escolar
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable  Ing. Jesús Eduardo Ortega Bocanegra Jefe del Departamento de Control Escolar			Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado  Mtro. Marco Antonio López Corral Director de Administración y Finanzas			Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  Lic. Guillermo Alfredo Martínez González Director General		

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN DE MEJORA

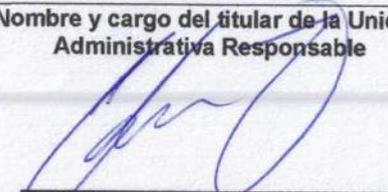
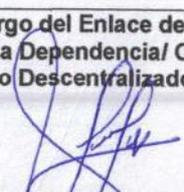
Criterio de Evaluación: **03**

Fecha de elaboración: 03 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de octubre de 2022

Nombre de la acción de mejora: Integración del Módulo de Indicadores de Reprobación de Posgrado en el Sistema Integral de Información de Control Escolar.

Cronograma		2023											
No	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Diagnóstico de la Situación Actual	25%											
2	Viabilidad Técnica y Normativa.			40%									
3	Análisis y mejora de procesos (antes y después).						85%						
4	Implementación con la mejora del proceso.									90%			
5	Evidencia documental mediante la cual se da a conocer la optimización del proceso.												100%

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Ing. Jesús Eduardo Ortega Bocanegra Jefe del Departamento de Control Escolar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Mtro. Marco Antonio López Corral Director de Administración y Finanzas</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Guillermo Alfredo Martínez González Director General</p>
--	--	---